



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N°

2914

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2120572)

PARANÁ;

07 AGO 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Dirección Departamental de Escuelas de Islas del Ibicuy solicita se declare de Interés Educativo la Conferencia "*Ética Cultural Folklórica*"; y

CONSIDERANDO:

Que la presente Conferencia abordará el despertar de un proceso en el que los asistentes y docentes tomen conciencia de la importancia de la Música del Litoral Argentino, basada en la reconstrucción a partir de conceptos previos y comprendida como un proyecto transversal pensado desde una articulación interdisciplinaria con bases psicológicas, filosóficas, epistemológicas e históricas, entendiendo que esta actividad es realizada por ellos diariamente desde la institución y el lugar que representan;

Que como objetivos se pretende generar conciencia acerca de los valores básicos del Folklore y la Música Popular del Litoral Argentino, revalorizar oficios y actividades de los docentes que puedan ser transformadas en acciones cotidianas, entre otros;

Que el evento a desarrollarse en el presente año será dictado por Sr. Esteban Cuestas en la localidad de Villa Paranacito;

Que la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo la Conferencia "*Ética Cultural Folklórica*", dictada por el Sr. Esteban Cuestas, avalada por la Dirección Departamental de Escuelas de Islas del Ibicuy, a desarrollarse el presente año en la localidad de Villa Paranacito, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

Del

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°
Expte. Grabado N° (2120572)

2914

C.G.E.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

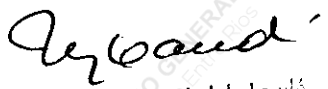
////

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Dirección Departamental de Escuelas de Islas del Ibicuy y oportunamente archivar.-
/RD


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGME


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARÍA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. María Irazabal de Leandú
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos